

Bogotá D.C., 21/01/2026

Invima - Saliente
20262001690

20262001690
Fecha: 21/01/2026 Folio(s): 5 Código: 2.434.338
De: OFICINA CONTROL INTERNO
Para: ALVARO JOSÉ GIRALDO - CONTRALORÍA GENERAL
Solicitud: - Reporte semestral de avance del Plan de Mejoramiento del INVIMA

Señor (a)

ALVARO JOSÉ GIRALDO - CONTRALORÍA GENERALcgr@contraloria.gov.co

Ciudad

Asunto: Reporte semestral de avance del Plan de Mejoramiento del INVIMA

A continuación, se detallan tanto las acciones que permanecen abiertas, como las que han sido cerradas, correspondientes al segundo semestre del año 2025.

1_ACCION DE MEJORA CERRADA:**1.1_HALLAZGO 1 CGR 2022-2023 (Id_622)**

“Se evidenció en la relación de los pagos, realizados por el Invima en la vigencia 2022, que la entidad, canceló interés por mora, a causa del no pago oportuno de las siguientes Sentencias Judiciales:

Evidencia: Mediante la Resolución 2022027364 del 9 de agosto de 2022, el Invima ordena el pago de intereses moratorios por 11.662.769 COP, con ocasión a la sentencia judicial de segunda instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Proceso 11001333502820130048600 el 25 de mayo de 2021. Esta Sentencia condenatoria quedó ejecutoriada el 15 de junio de 2021, pero el Invima procede a reconocer y pagar la sentencia el 4 de agosto de 2022, después de transcurridos más de los diez (10) meses. Es decir, que se causaron intereses moratorios por 11.662.769 COP, entre el 15 de junio de 2021 y el 3 de agosto de 2022. El pago de los intereses moratorios generados con ocasión del pago de la Sentencia 73001-33-33-008-2013-00205-02 del 22 de febrero de 2018, emitida por el Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad del Circuito de Ibagué y confirmada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Tolima, mediante Sentencia de Segunda Instancia del 15 de julio de 2021. Este fallo condenatorio quedó notificado y ejecutoriado el 29 de julio de 2021 y el Invima reconoce el pago, el 3 de agosto de 2022, es decir que transcurrió más de 10 meses, causando intereses moratorios por 1.176.988 COP.”

Fecha real de cierre 18/12/2025.

Eficaz: Si

Comentario cierre:

“En seguimiento al Hallazgo ID 622 HALLAZGO 1 CGR 2022-2023, la Oficina de Control Interno verificó la ejecución del plan de acción formulado, corroborando el cumplimiento del 100% de las actividades orientadas a la revisión y creación del Instructivo pago de sentencias por parte del Grupo Financiero y Presupuestal y actualización del instructivo para el cumplimiento de sentencias, laudo arbitral y conciliaciones por parte del Grupo de Representación Judicial y Extrajudicial de la Oficina Asesora jurídica. Las acciones implementadas fortalecen los controles internos, mejoran la articulación entre las áreas responsables y mitigan las causas que originaron el pago de intereses

moratorios por el reconocimiento extemporáneo de sentencias judiciales; en consecuencia, se concluye que el plan de acción fue eficaz y se procede al cierre de la Oportunidad de Mejora.”

1.2_Hallazgo 2 y 3 CGR 2022-2023 (Id_628)

Hallazgo 2. Contrato # 710 - 2020

“El contrato 710 de 2020, celebrado con el contratista SOAINT cuyo objeto es “Desarrollar una solución tecnológica consistente en la implementación de la Nueva Plataforma de Trámites y Servicios para ejecutar en línea las actividades misionales de los procesos: Registros sanitarios y trámites asociados y auditorías de certificaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos - INVIMA”, a pesar que el contrato finalizó su ejecución el 30 de mayo de 2023, siendo recibido a satisfacción por el INVIMA; así mismo, el 1 de diciembre de 2023, finalizó el período de soporte, mantenimiento y garantía, no obstante, el software contratado no ha entrado en uso por parte del INVIMA, a pesar de encontrarse desplegado en el ambiente de producción.

Hallazgo 3. Contrato # 760 de 2020

El contrato 760 de 2020, celebrado con el contratista SOAINT, cuyo objeto es “Desarrollar una solución consistente en un software que permita la sistematización, automatización, gestión de visitas, integración, interoperabilidad, realización y seguimiento de las actividades del macroproceso de inspección, vigilancia y control (basado en un enfoque de riesgos de los regímenes sanitarios), que se ejecutan por parte de las direcciones misionales del INVIMA”; el 30 de mayo de 2023, finalizó su ejecución siendo recibido a satisfacción por el INVIMA; así mismo, el 1 de diciembre de 2023, finalizó el período de soporte, mantenimiento y garantía, no obstante, el software contratado no ha entrado en uso por parte del INVIMA, a pesar de encontrarse desplegado en el ambiente de producción.”

Fecha real de cierre 26/08/2025

Eficaz: Si

Comentario cierre

“Se constata que la causa principal de la mejora ha sido abordada. Se ha verificado la operatividad de la herramienta y su implementación. Asimismo, se han validado las iniciativas de difusión y capacitación relacionadas con la herramienta, dirigidas tanto a usuarios internos como externos.”

1.3_HALLAZGOS No 8, 9 y 10 CGR 2022-2023 (Id_620)

HALLAZGO No. 8 Gestión Cobro Persuasivo y Coactivo (A-D)

“Inobservancia de los procedimientos y la normatividad vigente de cobro persuasivo y coactivo de INVIMA GJR-ACC-PR001- versiones 10,11 y 12, que establecen revisión periódica de procesos de cobro coactivo.

La situación anterior puede generar la prescripción de los procesos, además impacta el recaudo de ingreso del Invima por cuanto se deja de percibir recursos por concepto de multas y sanciones.

Evidencia: Mediante solicitud realizada a la entidad con oficio 2024EE00555436 de 22/03/2024, se solicitaron 110 procesos seleccionados en la muestra de cobro coactivo, INVIMA suministró información con el oficio 2024ER006895 05/04/2024 y entregó los expedientes físicos de los mencionados procesos multas interpuestas por incumplir la normatividad sanitaria del año 2022 y 2023. El valor de la muestra seleccionada es de 18.743.443.590 COP, que corresponde al 25% de

la cartera mayor a 360 días vigencias 2022 y 2023, en los siguientes procesos el Invima solo se realizó una gestión de cobro coactivo y la cartera suma 1.015.614.600 COP...”

HALLAZGO No. 9 Prescripción Procesos de Cobro Coactivo (A-F-D)

“Inobservancia de los términos procesales (constitucionales y legales; la gestión ineficiente (Procedimiento Cobro Persuasivo y Coactivo) por parte de la Oficina Jurídica del Invima, la deficiencia e inoportunidad en la gestión de cobro de las obligaciones vigentes.

Evidencia: Revisada información suministrada, se observó que de las 110 sanciones seleccionadas como muestra para las vigencias 2022 y 2023, se identificaron dos (2) procesos donde la entidad ha perdido la competencia para ejercer la acción de cobro de las obligaciones contenidas en las resoluciones de sanción (artículos 817 y 818 del Estatuto Tributario).”

Numero de proceso: - 2016-3910

Número de proceso: 2015- 897

HALLAZGO No. 10 Recaudo por concepto de multas (A-D)

“Baja gestión de las acciones adelantadas por el área encargada de la entidad para el cobro y recaudo oportuno de las obligaciones a favor de la Entidad.

Evidencia: Mediante solicitud realizada a la entidad con oficio 2024EE00555436 de 22/03/2024, el INVIMA suministró información con el oficio 2024ER006895 05/04/2024 del recaudo de multas interpuestas por incumplir la normatividad sanitaria del año 2022 y 2023. El comportamiento de la cartera a corte de 2022 ascendió a 80.885.328.374 COP, la mayor a 360 días, fue de 75.252.217.030 COP equivalente al 93%. La cartera con corte a 31 de diciembre de 2023 fue de 82.052.271.562 COP y la mayor a 360 días ascendió a 74.581.201.424 COP equivalente al 90,89%.

Revisada la información se observa que, de las 110 sanciones ejecutoriadas y seleccionadas como muestra, equivalentes a 18.743.443.590 COP, para el año 2022, solo se registraron dos pagos por parte de los sancionados para un total de 51.958.732,00 COP recaudado. Y para el año 2023, se contabilizaron cuatro (4) pagos realizados para un total recaudado de 172.525.819,00 COP...”

Fecha real de cierre 5/12/2025

Eficaz: Si

Comentario cierre

“Se realiza la verificación del cumplimiento de las actividades relacionadas en el plan de trabajo, junto con las evidencias adjuntadas.”

1.4_Hallazgo 12 y 13 CGR 2022-2023 (Id_626)

Hallazgo No.12 “Efectividad acciones correctivas Plan de mejoramiento (A)

Tras el seguimiento del plan de mejora cargado en la plataforma SIRECI de la CGR, se evidenció que las acciones correctivas relacionadas a continuación se encuentran en estado abiertas a 31 de diciembre de 2023 y no han subsanado los hallazgos encontrados en auditorias de vigencias anteriores.

Hallazgos 1, 3, 10, 11 y AEF Plan Nacional de Vacunación.

Hallazgo No. 13 Oportunidad del cierre de las acciones de mejora (A-D)

De acuerdo con la información revisada se encontró, que no están cumpliendo con la oportunidad en las fechas de cierre pactadas para las acciones de mejora que se relacionan a continuación.

Hallazgos 1, 6, 8, 10, 11 y AEF Plan Nacional de Vacunación.”

Fecha real de cierre 15/09/2025

Eficaz: Si

Comentario cierre

“Se ha revisado la ejecución del plan de acción en el Sistema de Gestión Integrado (Kawak) y se constató que el procedimiento de acciones de mejora fue modificado a su versión 5. Esta nueva versión incorpora un punto de control adicional para el seguimiento a la ejecución de las actividades de mejora. Dado que esta modificación aborda la causa raíz de los hallazgos, se procede al cierre del ID 626 - Hallazgos 12 y 13 de la CGR.”

2. ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS:

2.1_Hallazgo No. 5 y 6 CGR 2022-2023 (Id_629)

Hallazgo No.5: *“Menores valores pagados según manual tarifario por venta de servicios vigencia 2022 y 2023 (A-D- IP)*

Impacto a fuentes de ingreso del Invima por lo que se deja de percibir en el recaudo por venta de servicios, con menores valores cobrados y un presunto daño patrimonial por 188.968.181 COP, conforme con lo establecido en la Ley 610 de 2.000.

Hallazgo No. 6 *Mayores valores cobrados según manual tarifario por venta de servicios vigencia 2022 y 2023 (A-D)*

Se evidencia mayores valores cobrados por un total de 204.572.661, debido a deficiencias de control, seguimiento y verificación de los registros que asocian los recaudos, toda vez que no existe una adherencia para su seguimiento y control establecidos en los procedimientos institucionales.

La anterior situación impacta en el debido cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad y a su vez a la normatividad vigente con el riesgo de vulnerar a un derecho del consumidor por especulación en la venta de bienes o la prestación de servicios a precios superiores a los fijados.”

Avance (%) 46.25%

El plan de acción posee cuatro (4) actividades que se encuentra así:

“Rediseño del informe generado por TI para evidenciar recaudo por tarifas. % Ejecución 100%

. Fortalecimiento de los controles sobre recaudo de tarifas. % Ejecución 85%

. Actualización de los procedimientos que involucran radicación de trámites. % Ejecución 0%

. Verificación del recaudo de tarifas del año 2025. % Ejecución 0%”

Fecha estimada de cierre 31/12/2025

2.2_Hallazgo No. 7 Consistencia de la información (A) (Id_627)

“El grupo auditor debió realizar varias reuniones y alcances con las diferentes dependencias de la entidad para lograr la completitud de la información solicitada

Las situaciones descritas, evidencian debilidades en el procesamiento y control de la información producida que es soporte de la misión y gestión administrativa de la Entidad.

Lo anterior, genera debilidades en la trazabilidad de la información, así mismo se puede presentar dificultades para el análisis y desarrollo en los procedimientos de auditoría

Evidencias:

A partir de la información suministrada por Invima remitida con oficio de fecha 7 de marzo de 2024, que da respuesta al requerimiento 2024EE0038304 de 1/03/2024, en el cual se realizó solicitud de

información No. 2 que constaba de 8 puntos, para lograr la completitud de dicha información el grupo auditor debió realizar varias reuniones y alcances con las diferentes dependencias de la entidad. Posteriormente, la CGR realizó solicitud de información No. 4 con oficio 2024EE0082356 de 22/03/2024 y debió realizar reiteración con oficio 2024EE0086122 de 9/04/2024, ya que la información suministrada por Invima no fue allegada acorde a lo solicitado por el equipo auditor.”

Avance (%) 10%

El plan de acción posee tres (3) actividades que se encuentran así:

“. Elaborar diccionario de términos relativos a los trámites para dar claridad a las partes interesadas.

% Ejecución 30%

. Socializar el diccionario de términos a la Alta Dirección y a los servidores públicos del Invima. %

Ejecución 0%

. Verificar aleatoriamente informes generados sobre trámites. % Ejecución 0%”

Fecha estimada de cierre: 28/02/2026

Cordialmente,

NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ

Jefe Oficina de Control Interno

INVIMA

Proyecto:

Sandra Ocoró Aragón

Carlos Andres Gutierrez T